

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6279 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 137/2008, en el que figura como concursado Iñaki Urrechaga Ariño, se ha dictado el 11/2/2016 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio y haber caducado las acciones de declaración de incumplimiento del convenio.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 11 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160006987-1